



ENTORNO ECONÓMICO NACIONAL Y ESTATAL.

Las políticas presupuestales tendientes a reducir los subsidios que cubren el gasto de operación, derivadas de las condiciones económicas que enfrenta el País y el Estado de Hidalgo, obligan a que la asignación y ejercicio de los recursos disponibles sea cada vez más racional y con un enfoque de costo beneficio, seguida de una evaluación del desempeño con base en resultados e indicadores que garanticen una ejecución responsable de los presupuestos asignados y a la vez, estimulen la imaginación para buscar nuevas fuentes de financiamiento que permitan mantener en operación este proyecto educativo y contribuyan a la consolidación de la Universidad.

La estimación original planteada por los centros de gasto (áreas a cargo del desarrollo de los proyectos que conforman la estructura programática presupuestal), superó la expectativa conservadora que se planteó respecto a la estimación de recursos que dispondrá la Universidad para el año 2014, por lo que se solicitó se ajustara al gasto indispensable para atender las funciones que son prioritarias, con un enfoque de eficiencia, disciplina y racionalidad.

CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS.

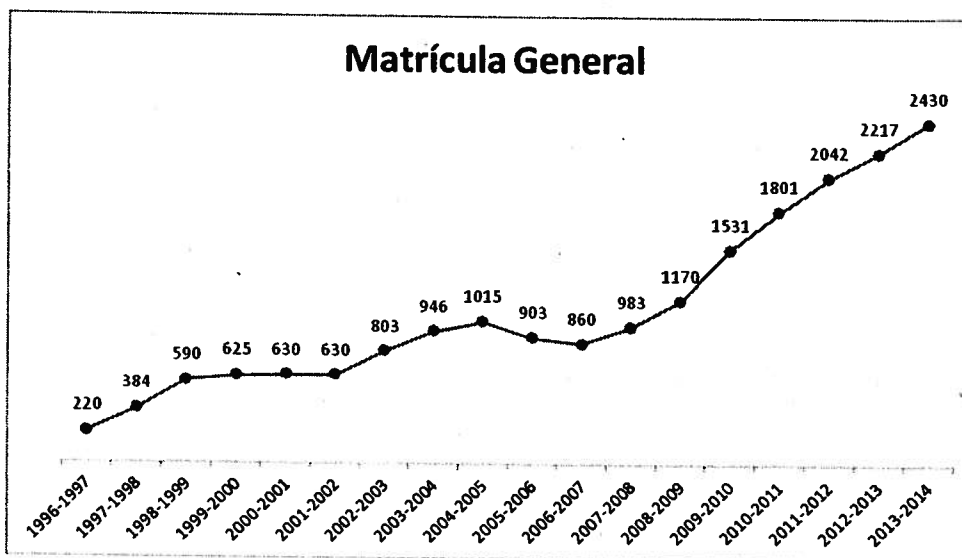
De acuerdo con el Convenio celebrado entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Hidalgo para la "Creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital" para el año 2014 se proyecta recibir recursos por subsidios de la siguiente manera: Gobierno Federal \$36,969,725.00 (Treinta y seis millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) y Gobierno del Estado de Hidalgo una cantidad igual de \$36,969,725.00 (Treinta y seis millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), para conformar un presupuesto total con fuente de financiamiento de subsidios de \$73,939,450.00 (Setenta y tres millones novecientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), monto que representa el 89.69% del total del presupuesto proyectado.

Así mismo, se estima la captación de recursos propios por un monto de \$8,500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que representa el 10.31% del total del presupuesto.

Debido a que los ingresos por subsidios son insuficientes para atender las demandas para la operación de los 18 proyectos que conforman la estructura programática, se considera la aplicación del 100% de los recursos propios que se estima captar durante el año 2014.

CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS 2014

El aumento sostenido de la matrícula durante los últimos años, genera un crecimiento natural de necesidades para mantener los niveles de calidad alcanzados en la prestación del servicio educativo y en general para el mantenimiento de la operación con base en el Sistema de Gestión de la Calidad implantado.



DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DEL ORGANISMO

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital es un Organismo público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y forma parte del Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas. Tiene como objetivo la realización de actividades en el área estratégica de Educación, enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo: Meta Nacional III "México con Educación de Calidad" y las líneas de acción que se derivan de ésta; en el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial y del Programa Institucional de Desarrollo Integral.

Esta Institución representa en materia educativa un importante instrumento de equidad para la región en la que se encuentra asentada y constituye un claro ejemplo de la preocupación real del Gobierno Estatal, por brindar a todos los jóvenes hidalguenses una formación con educación superior de buena calidad y pertinencia para responder a las necesidades de desarrollo de la región y del Estado.

Con el propósito de proveer elementos que faciliten la comprensión del Presupuesto Anual del ejercicio fiscal 2014 además de lo establecido en el Manual de Formulación Presupuestal que para tal efecto emitiera la Secretaría de Finanzas y Administración, se mencionan a continuación, los criterios generales que se consideraron para su elaboración:



CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS 2014

Como estrategias de captación de recursos para el presente año, en el Acuerdo Tarifario se consideran los siguientes aspectos:

- 1.- Las tarifas se establecen tomando en consideración factores de desarrollo socio-económico del Estado, en particular de la región de influencia de la Universidad y por tanto por el tipo de usuarios de los servicios educativos que se ofrecen y los servicios tecnológicos.
2. En general la determinación del monto de las tarifas procura el menor impacto en la economía de la sociedad; esto, para dar un mayor sentido de cumplimiento y compromiso con la sociedad Hidalguense, ya que el objeto del Organismo no es de carácter lucrativo, sino de interés social, por lo que no se presentan incrementos sustanciales en las cuotas que se proponen, salvo en los conceptos en los que se ha observado un aumento en los trámites y material a utilizar para brindarlos a la Comunidad Universitaria
- 3.- Aumentar los servicios de extensión y los derivados de la vinculación con el sector productivo.
- 4.- Las tarifas están expresadas en Pesos de Moneda Nacional.

A fin de dotar de certeza jurídica, respecto de las interpretaciones de las disposiciones en materia del ejercicio presupuestal, en todo momento se deberá tener presente para su observancia la normatividad tanto federal como estatal aplicable, entre otras materias la de educación, de planeación, organización, de administración de personal, de bienes, adquisiciones, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, racionalidad y eficiencia del gasto público; todas en el marco de los documentos que guían la vida institucional como es el Decreto de creación de la Universidad, los convenios para su financiamiento, los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los Programas sectoriales, los Presupuestos Federal y Estatal de egresos, y en general toda normativa interna y externa en la que se fundamenta y obliga, para el cumplimiento de la misión Institucional.

El monto de los recursos previstos, corresponde a los ingresos propios de la Universidad por un monto de \$8,500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), así como, al subsidio que Gobierno del Estado otorga por \$36,969,725 (Treinta y seis millones novecientos sesenta y seis mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), y subsidio de Gobierno Federal por \$36,969,725 (Treinta y seis millones novecientos sesenta y seis mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), lo que conforma un monto total de **\$82,439,450.00 (Ochenta y dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).**

El presupuesto de Egresos se elabora a nivel de proyecto, capítulo y partida de gasto y corresponde a la misma cantidad de ingreso estimada para cubrir las necesidades planteadas para la realización de las actividades de los 18 proyectos a ejecutar en 2014.



CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS 2014

La asignación de recursos toma como referencia los siguientes proyectos prioritarios: Gestión y desarrollo del servicio educativo con el 92.67% de asignación (el que incluye el gasto de los servicios personales); Mantenimiento correctivo y preventivo 1.78%, Becas 0.98%, Evaluación educativa 0.48%, Extensión 0.49%, Vinculación 0.21%, Movilidad 0.87%, Sistemas de información 1.27% y Actividades culturales, deportivas y recreativas 0.37%. Esta asignación permite orientar el gasto al cumplimiento con los compromisos señalados en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Institucional de Desarrollo, a fin de dar atención a los mismos en el periodo sexenal 2011-2016. El gasto en capítulo 1000 representa el 79.15 %; el capítulo 2000 el 4.60%; el capítulo 3000 15.28% y capítulo 4000 el 0.97%.

Cabe mencionar que para el ejercicio 2014 la Universidad como Organismo Descentralizado de la Administración Pública, en congruencia con la política del Gobierno del Estado de Hidalgo y, con fundamento en los lineamientos emitidos por la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del gasto público, optimiza los recursos financieros, humanos y materiales, estableciendo medidas de control interno como son: el seguimiento puntual a los 18 proyectos planteados, la aplicación del sistema de control de ingresos, el seguimiento estricto del control presupuestal, implementación de bitácoras para control de los gastos que así lo requieren, y principalmente la adecuada designación de funciones y actividades de los recursos humanos; así como de la correcta aplicación de los recursos materiales y servicios generales y la utilización de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta el organismo a fin de asegurar una rendición de cuentas honesta y transparente, apegada a la normatividad establecida.



INGRESOS

Por lo que respecta al Estimado de Ingresos, para el año 2014, se considera un importe de **\$82,439,450.00** (Ochenta y dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	AÑO ANTERIOR 2013 (PROGRAMADO)	AÑO ACTUAL 2014	VARIACIÓN		COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
			(PESOS)	(%)	
INGRESOS PROPIOS	8,000,000.00	8,500,000.00	500,000.00	6.25	Se estima un incremento de la matrícula, por lo que de manera natural se incrementan los ingresos, así mismo se trabaja para que los ingresos por servicios externos de educación continua, vinculación y extensión superen los obtenidos con anterioridad.
SUBSIDIO ESTATAL	28,816,760.00	36,969,725.00	6,390,001.00	28.29	El incremento en la matrícula requiere de mayor subsidio directamente proporcional se deberá reflejar tanto en el pago de servicios personales capítulo 1000, como en materiales, suministros y servicios generales capítulos 2000 y 3000
SUBSIDIO FEDERAL	28,816,760.00	36,969,725.00	6,390,001.00	28.29	
TOTAL	65,633,520.00	82,439,450.00	13,280,002.00	25.61	

INGRESOS PROPIOS POR CONCEPTO (SEGÚN ACUERDO TARIFARIO)

DESCRIPCIÓN DE INGRESOS	2013 (CAPTADO)	2014 (ESTIMADO)	VARIACIÓN		COMENTARIOS A LA VARIACIÓN
			(PESOS)	(%)	
DERECHOS	7,103,188.47	8,035,762.00	932,573.53	13.12	El incremento se deriva del aumento de la matrícula esperada y se estima diversificar los derechos a través de la participación del personal docente, así como los cursos de educación continua.
PRODUCTOS	155,267.07	124,370.00	-30,897.07	-19.89	
APROVECHAMIENTOS	18,398.00	20,001.00	1,603.00	8.71	
VENTA DE SERVICIOS	723,146.46	319,867.00	-403,278.46	55.77	
TOTAL	8,000,000.00	8,500,000.00	500,000.00	6.25	



EGRESOS

Por lo que se refiere al Presupuesto de Egresos, la asignación presupuestal para los proyectos que contempla el Programa Operativo Anual es de **\$82,439,450.00 (Ochenta y dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** y considera principalmente los siguientes aspectos:

- Para el ejercicio actual, el universo programático de la Universidad es de 18 proyectos, mismos que están correlacionados con los compromisos incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Sectorial de Educación y en lo particular del Programa Institucional de Desarrollo Integral 2011-2016; para el seguimiento de estos proyectos se han establecido procedimientos de control administrativo y técnico que nos permiten evitar desviaciones e inconsistencias en la operación.
- La Universidad continuará desarrollando este año como actividades de especial interés los proyectos de: Becas, Capacitación y Actualización del personal docente, Adecuación curricular, Evaluación Institucional, Investigación y desarrollo de material didáctico.
- El presupuesto de egresos contempla un monto total de ingresos propios de la Universidad por un monto de \$8,500,000.00 (Ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), así como, con subsidio de Gobierno Estatal \$36,969,725 (Treinta y seis millones novecientos sesenta y seis mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), y subsidio de Gobierno Federal por \$36,969,725 (Treinta y seis millones novecientos sesenta y seis mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), lo que resulta en un monto total de **\$82,439,450.00 (Ochenta y dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, distribuido como sigue:

Los recursos que se destinarán a los proyectos por atender de acuerdo a la Estructura Programática, corresponden a las acciones que se proyecta realizar durante el ejercicio 2014 ajustándose al total de ingresos presupuestados.

Con la finalidad de cumplir los objetivos y alcanzar las metas institucionales, así como para propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, el ejercicio del gasto se continuará realizando en apego a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de carácter federal y estatal, observando las Bases Generales para la Operación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, a cargo de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público. Para ello la Universidad continuará llevando a cabo actividades que promuevan el uso eficiente de los recursos públicos asignados a la Institución, con apoyo de su Programa de Racionalidad, Disciplina y eficiencia del gasto público.



CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS 2014

El ejercicio por concepto del gasto, contempla los rubros de:

- Gasto de Operación (Capítulos: 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales");
- Subsidios y Transferencias (Capítulo 4000 "Subsidios y Transferencias" becas)

Durante los últimos años se ha requerido aplicar los recursos propios captados, con el fin de completar el gasto que permite mantener la operación y apoyar las acciones sustantivas, así mismo, durante el año 2014 se aplicarán recursos propios con el propósito de cubrir, entre otros, los gastos siguientes: complemento de 20 días de aguinaldo; impuesto sobre nómina; estímulos al personal; proceso de gestión de calidad; evaluaciones de CIEES relacionadas con la gestión y administración integral de la Universidad; y en general, el costo de programas que permitan a esta Casa de Estudios continuar operando con niveles crecientes de calidad.

Para la distribución de los recursos presupuestados disponibles, después de aplicar los gastos irreductibles, se concede prioridad a las funciones relacionadas con la docencia, así mismo, se considera el programa de actividades y necesidades por área y por proyecto, además del histórico del gasto de los últimos dos años.

ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR PROYECTO

PROYECTO	CONCEPTO	PROGRAMADO	COMENTARIOS
1	Becas	810,514.00	Gastos de la gestión, operación y suministro de becas, alimenticias, académicas, etc.
2	Vinculación	170,498.00	Gastos relacionados con la planeación y coordinación de actividades interna y externas, tales como foros, conferencias, exposiciones, jornadas académicas; también las que tienen que ver con el seguimiento de egresados, operación de la bolsa de trabajo, graduaciones y ceremonias.
3	Extensión	1,122,490.00	Gastos de la planeación y operación de los servicios tecnológicos, las actividades de la incubadora de empresas y el desarrollo de emprendedores; la planeación, promoción, difusión e impartición de los cursos de educación continua; de la formación en idiomas extranjeros, de certificación de profesores, participación en convocatorias de movilidad, acciones de movilidad, incluye gastos de traslado, apoyo, tramites en embajadas, etc. para los alumnos o profesores.
4	Servicio social (prácticas y estadías)	122,498.00	Gastos de la gestión, operación y supervisión de estadías y visitas académicas.
5	Adecuación curricular	85,630.00	Gastos relacionados con la adecuación de contenidos derivadas de las recomendaciones del AST; planeación, operación y evaluación de los AST, pago de registro de programas educativos; gastos relacionados con la participación en foros, congresos reuniones anuales, etc. de corte académico.



CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS 2014

6	Materiales didácticos	31,754.00	Gastos relacionados con la utilización de bibliografía actualizada, estrategias didácticas basada en competencias, realización de proyectos, elaboración de prototipos.
7	Evaluación del desempeño escolar	7,824.00	Gastos relacionados con la evaluación de estudiantes y seguimiento a las actividades escolares, incluye las reuniones con padres de familia.
8	Atención compensatoria	5,420.00	Gastos relacionados con las tutorías, asesorías y demás actividades que permiten asegurar el éxito escolar de los alumnos.
9	Investigación	115,182.00	Gastos generados por la elaboración de prototipos y su presentación en concursos; la operación y actividades de los cuerpos académicos que no se encuentren en los fondos extraordinarios, la participación de cuerpos académicos en las redes de cooperación.
10	Actividades culturales, deportivas y recreativas	306,281.00	Gastos relacionados con la actividad deportiva y cultural, incluye la promoción de cultura étnica, los eventos culturales y deportivos regionales y nacionales, actos cívicos.
11	Evaluación educativa	398,633.00	Gastos generados por la aplicación de exámenes de admisión y egreso.
12	Capacitación y actualización del personal docente	94,736.00	Gastos relacionados con la capacitación y actualización de los docentes para tener un mayor dominio de competencias e incrementar el nivel de calidad de los servicios.
13	Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos, administrativos y de apoyo técnico	55,076.00	Inversiones derivadas de la capacitación y actualización del personal administrativo para el mejor desempeño de sus funciones.
14	Sistemas de información	1,048,802.00	Gastos fijos del servicio telefónico de voz IP e internet; mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de cómputo, telecomunicaciones y licenciamiento de software.
15	Difusión institucional	153,896.00	Gastos relacionados con las campañas de promoción y difusión de la oferta educativa y la participación en actividades gubernamentales, educativas o regionales.
16	Mantenimiento preventivo y correctivo	1,468,430.00	Gastos relacionados con el mantenimiento de edificios, vehículos, así como, maquinaria y equipo de laboratorio.
17	Gestión y desarrollo del servicio educativo	76,422,873.00	Este proyecto es el que más recurso demanda ya que es el que incluye el gasto en capítulo 1000 Servicios personales, que representa el 79.15 % del presupuesto total.
18	Evaluación institucional	50,098.00	Gastos relacionados con la realización de reuniones de consejo, auditorías del SGC, visitas de seguimiento de reacreditaciones, acreditaciones por los CIIES, la COPAES.
Total		82,439,450.00	



CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS 2014

PRESUPUESTO POR CAPITULO DEL GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CAPITULO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	
1000	Servicios Personales	2,374,365.00	31,436,971.00	31,436,971.00	65,248,307.00
2000	Materiales y Suministros	802,094.00	1,494,599.00	1,494,599.00	3,791,292.00
3000	Servicios Generales	4,523,499.00	4,038,155.00	4,038,155.00	12,599,809.00
4000	Transferencias	800,042.00	0.00	0.00	800,042.00
TOTAL		8,500,000.00	36,969,725.00	36,969,725.00	82,439,450.00

TABLA COMPARATIVA DE PRESUPUESTO DEL AÑO ANTERIOR (2013) CON EL PROGRAMADO PARA EL AÑO ACTUAL (2014)

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	EJERCIDO (AÑO ANTERIOR)	PROGRAMADO (AÑO ACTUAL)	VARIACIÓN		COMENTARIOS A LA VARIACION
				(PESOS)	(%)	
1000	Servicios Personales	52,414,404.00	65,248,307.00	12,833,903.00	19.67	La variación se refiere al incremento natural por aumento de personal necesario para atender la matrícula esperada.
2000	Materiales y Suministros	2,791,292.00	3,791,292.00	1,000,000.00	26.38	
3000	Servicios Generales	9,602,785.00	12,599,809.00	2,997,024.00	23.79	
4000	Transferencias (Becas)	800,039.00	800,042.00	3.00	0.00	Es importante continuar apoyando a los estudiantes de escasos recursos para coadyuvar a que concluyan sus estudios
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	25,000.00	0.00	-25,000.00	0.00	
TOTAL		65,633,520.00	82,439,450.00	16,805,930.00	20.39	



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CRITERIOS GENERALES DE INGRESOS Y EGRESOS 2014



PRESUPUESTO POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

NÚMERO	PROYECTO DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL
		INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	
1	Becas	800,042.00	5,236.00	5,236.00	810,514.00
2	Vinculación	80,130.00	45,184.00	45,184.00	170,498.00
3	Extensión	404,562.00	358,964.00	358,964.00	1,122,490.00
4	Servicio social (prácticas y estancias)	0.00	61,249.00	61,249.00	122,498.00
5	Adecuación curricular	0.00	42,815.00	42,815.00	85,630.00
6	Materiales didácticos	0.00	15,877.00	15,877.00	31,754.00
7	Evaluación del desempeño escolar	0.00	3,912.00	3,912.00	7,824.00
8	Atención compensatoria	0.00	2,710.00	2,710.00	5,420.00
9	Investigación	0.00	57,591.00	57,591.00	115,182.00
10	Actividades culturales, deportivas y recreativas	31,185.00	137,548.00	137,548.00	306,281.00
11	Evaluación educativa	0.00	183,724.00	183,724.00	367,448.00
12	Capacitación y actualización del personal docente	14,382.00	40,177.00	40,177.00	94,736.00
13	Capacitación y actualización de servidores públicos, directivos, administrativos y de apoyo técnico	22,000.00	16,538.00	16,538.00	55,076.00
14	Sistemas de información	0.00	524,401.00	524,401.00	1,048,802.00
15	Difusión institucional	0.00	76,948.00	76,948.00	153,896.00
16	Mantenimiento preventivo y correctivo	98,976.00	684,727.00	684,727.00	1,468,430.00
17	Gestión y desarrollo del servicio educativo	7,037,623.00	34,692,625.00	34,692,625.00	76,422,873.00
18	Evaluación institucional	11,100.00	19,499.00	19,499.00	50,098.00
TOTAL		8,500,000.00	36,969,725.00	36,969,725.00	82,439,450.00